



Al contestar cite Radicado 2024241020028702 Id: 1404161  
Folios: 1 Fecha: 2024-08-20 18:02:41  
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,  
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS  
AEROCOMERCIALES  
Destinatario: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.SIGLA: AIRES  
S.A. Y/O LATAM AIRLINES GROUP COLOMBIA S.A. Y/O LAN COLOMBIA  
AIRLINES S.A. - ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMON

## LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

### INFORMA

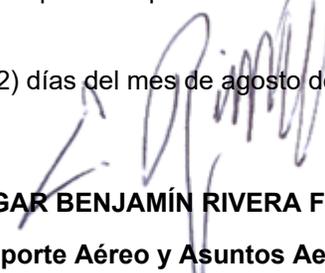
Que mediante Radicado 2024141000088620 ID 1391205 del 02 de agosto de 2024, la empresa AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. AIRES Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA, NIT 890.704.196-6 presentó solicitud para adicionar a su permiso de operación la siguiente ruta:

RUTA	EQUIPO	FRECUENCIAS
Bogotá (BOG)- Lima (LIM) – Bogotá (BOG)	A320	14 Semanales

De conformidad con el principio de publicidad, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de tres (3) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que ésta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de adición de rutas al permiso de operación; que debe continuarse ante la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.

Dado en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

  
ÉDGAR BENJAMÍN RIVERA FLÓREZ

Director Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales

Proyectó: José Nelson Mendivelso Cruz - Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocío del Pilar Ayala Buendía - Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales

**Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil**

[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co) - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847